

RESOLUCIÓN No. 029 DE 2021 _____

“POR LA CUAL SE MODIFICA EL MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES DE LA PLANTA DE EMPLEOS DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES”

II. SUBDIRECCION DE FORMACION Y EMPLEABILIDAD
III. PROPOSITO PRINCIPAL
Dirigir, articular e implementar los programas de capacitación y formación para el trabajo, dirigidos a la población sujeto de atención, en cumplimiento de la misión institucional y de conformidad con los lineamientos emitidos para tal fin.
IV. DESCRIPCION DE FUNCIONES ESENCIALES
<ol style="list-style-type: none">1. Articular y ejecutar el plan de acción y planes de mejora teniendo en cuenta los lineamientos definidos por la Subdirección de Diseño y la Secretaria de Desarrollo Económico, y el Plan de Gobierno Distrital para el adecuado cumplimiento de los objetivos institucionales y las metas del área.2. Dirigir las estrategias, planes, programas y modelos de intervención y políticas de empleo en lo correspondiente al programa de formación, con el fin de medir su efectividad e impacto dentro de la población beneficiaria, proponer correctivos, acciones de mejoramiento y fortalecimiento según el caso.3. Dirigir, el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de estrategias de formación para el trabajo a la población sujeto de atención con énfasis en los grupos etéreos establecidos en los planes y programas del Instituto y el Distrito Capital, mediante un modelo que desarrolle las competencias generales laborales y específicas, buscando mejorar sus condiciones de empleabilidad y con ello su calidad de vida.4. Dirigir, el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de los programas que desarrollen las competencias laborales para la población sujeto de atención, mediante los planes y programas establecidos por el Instituto y el Distrito Capital a fin de mejorar las condiciones de empleabilidad y con ello su calidad de vida.5. Dirigir, el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de los planes, programas y proyectos para la efectiva inserción laboral de los beneficiarios de los programas del Instituto, y los planes de preparación para el trabajo.6. Establecer acciones de mejora a los planes, programas, proyectos y herramientas de gestión de acuerdo con el análisis y seguimiento previamente efectuado por la Subdirección de Diseño y Análisis estratégico a fin de un mejoramiento continuo del Instituto.7. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas con relación a la naturaleza del cargo y el área de desempeño.
V. CONOCIMIENTOS BASICOS O ESENCIALES
<ul style="list-style-type: none">• Políticas Nacionales y distritales en materia de formación para el trabajo.• Planes de desarrollo Distrital y las políticas poblacionales de la misma.• Normatividad y procedimientos de contratación estatal.• Metodologías de investigación y diseño de proyectos.• Política de empleabilidad• Políticas públicas.



RESOLUCIÓN No. 029 DE 2021 _____

“POR LA CUAL SE MODIFICA EL MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES DE LA PLANTA DE EMPLEOS DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES”

<ul style="list-style-type: none">• Marco legal institucional.• Planes, Programas y proyectos Institucionales• Formulación, evaluación y gerencia de proyectos.• Conocimiento del entorno socioeconómico.• Plan Maestro de Espacio Público• Conocimientos en investigación.• Conocimientos en planeación.• Negociación de conflictos.• Normatividad Presupuestal Distrital.• Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG• Gestión del conocimiento e innovación	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio	Visión estratégica Liderazgo efectivo Planeación Toma de decisiones Gestión de desarrollo de las personas Pensamiento Sistémico Resolución de conflictos
VII - REQUISITOS DE FORMACION ACADEMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADEMICA	Experiencia
Título profesional en NBC en Administración, Economía, Ingeniería Administrativa y afines, Ingeniería Industrial y Afines, Arquitectura y afines, Sociología, Trabajo Social y afines, Contaduría Pública, Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines, Ingeniería civil y afines, Derecho y Afines, Ciencias políticas y relaciones internacionales, Antropología y artes liberales, Psicología, Comunicación Social, Periodismo y afines, Educación. Título de postgrado en áreas relacionadas con las funciones del empleo. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley	Un (1) año de experiencia profesional o docente

